



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Nancy Martínez Pinzón, CC. 43.158.934
Demandado	Eduardo Ernesto David Martínez, CC. 71.615.869
Radicado	05001 31 10 014 2022 00156
Decisión	Decreta inscripción demanda

Dado que se allegó caución judicial exigida en el auto admisorio de la presente acción; el despacho acceder a decretar la inscripción de la demanda, respecto al derecho del 50% que sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 001-536926, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, de la ciudad, posee el señor **Eduardo Ernesto David Martínez** - Por secretaría se libraré oficio en tal sentido-

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6681f7e4fd5f92121f55f056e0bac4c751ed6c19ae9dd4a8c3318bd479fce2e3**

Documento generado en 13/07/2022 01:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>